



cumplim.^{to} acuerdan unanimem^{te} se fize de todo a continuacion
 copia a la letra certificada, devolviendolo original al intere
 sado como pretende: Asimismo decretan, prestando su conformi
 tud a el nombram.^{to} hecho por la Junta Consultiva en D. Jose
 Meloran de Aquilar para l'exercer la l'onia. Numeraria, vacan
 te por defuncion de D. Jose Galindo y Guirao, en razonda lo que me
 rito es indudable, patristimo que se distinguen, se le libre
 la certif.^{on} de que habla en el Separd^o particular de Dha. susubi
 titud, para los fines que indica, como tambien de ella y es
 te acuerdan, si le pudiere, requiriendose por el parente. Srs.
 previo el cona. pond.^{to} recado de Urbanidad al Sr. Alcalde Con
 vinar. En cuyo poder se halle el expediente de operacione
 la Junta Consultiva, para que se sirva lo sirvilo; y evacuado
 que sea cuanto queda prevenido se unira este dilig.^o al libro ca
 pitular^o con.^{to} para que surta en el los devud^{os} efectos; dando
 se cuenta con testimonio a la Aud.^a Territorial de Alva
 cete, del indicad^o nombram.^{to} hecho en la persona del D. Jose
 Meloran de Aquilar a objeto de que constando a Dha. supe
 rioridad, la aptitud legal del solicitante; el nombram.^{to} que
 ha obtenido de la Junta Consultiva de esta Villa para ser
 vir en ella Dha. l'curbania, y la aprobacion de la Junta
 Superior de Gobierno de esta Provincia de Murcia, en
 virtud de lo cual ha sido poseionad^o en el citad^o oficio
 con entrega de cuanto a la misma de anexo y pertenecier
 te bajo el oportuno inventario, surta tambien los efec
 tos conig.^{tas}. Y lo firmas con Senorias, y de

